q la tenido del consejo p.a la saca del donativo
con q esta ciud. se dio a su mag.d y q se an despa
chado algunas libranças p.a q se paguen de este
efecto = y respecto de las muchas necesidades
con q su mag.d segun lo q refiere en sus ordenes sera
conveniente q la ciud. se sirva de dar expedicion
breve p.a q esta cant.d se pague de los efectos mas
prontos = y por la ciud. entendido por no conformarse
se dio fee en la m.a fee
El S.r Joseph Blanquet dixo = q es muy justo q esta ciud.
aun plaçe con el ofrecim.to q tiene hecho de servir a
su mag.d con los dos mill ducados de
donativo y q este ofrecim.to lo hizo p.a alibiar
a sus vezinos q no contribuyesen con el dn.o
de Gonzalo respecto del poco posible = y porq
del ynpuesto de la saca de granos no a producido
cosa alg.a del ni se espera producira = respecto de la
esterilidad de los años y aver avido abundan
cia de granos en los reynos de aragon y valencia =
a de mas de q este genero de ynposicion aunq
quando los años fuesen abundantes es grabo
sisima p.a los vezinos porq con la saca de granos
se alteran grandem.te los precios = y conviene
usar de advitrio menos sensible q de su pare
cer lo sera = el que los dhos dos mill ducados
se saquen del ynpuesto q oy esta corriendo p.a la
fabrica de las fuentes q es de dos mrs por libra
de carne = dos por libra de azeite y dos por a cum
bre de vino en q contribuyen no tan solam.te
los vezinos desta ciud. sino los forasteros q
vienen a ella por mar y tierra y por esta ynstrucci
cion no se estrañara = por lo qual es de parecer
se pida facultad a su mag.d p.a q este ynpuesto
se prorogue y q la ciud. pueda usar del por tres
años despues de cumplido el tiempo porq se a
tendido p.a las dhas fuentes y q con la dha fa
cultad se a rendido al contado por los dhos tres
años = con calidad de q el arrendador q fuere
a de aser las refacciones a los eclesiasticos